

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00607-2025

DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMA “VALLENAR VIVE EL AMOR”

Vallenar, 10/02/2025

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “**Vallenar Vive el Amor**”
- 3.-Memo N°DDC-MOO334-2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°DAF-C00486- de fecha 07 de febrero 2025.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada “**Vallenar Vive el Amor**” y su Presupuesto, por un monto de **\$10.000.000.-** con recursos municipales vigente.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle	Monto con IVA o Impuesto Incluido	Ítem	Área de Gestión
Producción General	\$10.000.000.-	215.22.08.999.000.000 “Otros”	3-2-2 Del presupuesto municipal vigente 2025
Total	\$10.000.000.-		

- 3.-**TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MLRP /maaz

